

# Condiciones generales de Venta

## 1. En general

Estas condiciones de suministro y pago forman parte integrante de todas nuestras ofertas comerciales y contratos. Asimismo son aplicables a relaciones comerciales existentes y futuras. No es necesario referirse a las presentes condiciones de suministro y pago al formalizar futuros pedidos.

Por la presente se rechazan expresamente otras condiciones generales que contradigan las presentes, en particular otras condiciones de compra, con respecto a operaciones mercantiles o comerciales. Solamente tienen validez si han sido aceptadas por escrito por nuestra parte. De igual manera, aquellos acuerdos sobre todo verbales, que difieran, únicamente son vinculantes si tienen nuestra confirmación por escrito.

Unas condiciones generales contradictorias no impiden la formalización del contrato.

## 2. Oferta y aceptación

El contrato se considera formalizado con el pedido del cliente y nuestra aceptación. En caso de que la aceptación difiera de la oferta, la aceptación constituirá una oferta no vinculante por parte nuestra.

Los precios de venta únicamente se consideran fijados si tienen nuestra aceptación por escrito. De no haberse acordado lo contrario se aplican los precios de nuestra última lista de precios en vigor el día del suministro. Si no hay otra indicación expresa al respecto, todos los precios se entienden netos en euros y están sujetos a las presentes condiciones de suministro.

Ningún pedido que haya sido aceptado por Lohmann podrá ser cancelado por el cliente excepto con el acuerdo escrito de Lohmann sobre los términos en los que el cliente indemnizará a Lohmann contra todos los costes y pérdidas incurridos por Lohmann como resultado de dicha cancelación.

Las muestras, prototipos, indicaciones verbales, recomendaciones, otro tipo de documentación e información como por ejemplo fotografías, dibujos, indicaciones de medidas o pesos, son meramente aproximados y no vinculantes.

## 3. Lugar de cumplimiento. Entrega

Para ambas partes contratantes el lugar de cumplimiento es Molins de Rei (Barcelona), España, o la localidad de la compañía de nuestro grupo que efectúa el suministro.

Nos reservamos el derecho de hacer entregas parciales y entregas de cantidades mayores o menores, siempre dentro de un límite razonable que pueda ser aceptado por el cliente. El cliente es quien debe demostrar que un ajuste no es razonable. De no haber un acuerdo en sentido contrario, las facturas serán proporcionales. A efectos de estas condiciones, las entregas parciales son consideradas como el cumplimiento de un pedido específico.

Las fechas de entrega no son vinculantes si no hay mención expresa al respecto, pero haremos todo lo posible por atenernos a las mismas.

Por lo demás, la entrega se efectúa según lo estipulado en el contrato, en el cual las Condiciones Generales de Comercio serán interpretadas de acuerdo con los INCOTERMS en vigor en la fecha en que se formaliza el contrato.

En caso de que se pacte la entrega "franco destino" o "franco almacén", esto significa entrega sin descargar, sujeta a la disponibilidad de un acceso apropiado para la descarga en sus instalaciones. El cliente debe descargar la mercancía inmediatamente y de manera adecuada. Los tiempos de espera o re-entrega serán facturados al cliente.

En caso de entrega por ferrocarril, en vehículos de transporte comercial o por otro medio de transporte, el cliente tiene que gestionar las formalidades necesarias con el transportista.

## 4. Cumplimiento de requisitos legales

De no existir un acuerdo en otro sentido, el cliente es responsable del cumplimiento con las leyes y normas sobre importación, transporte, almacenaje y uso de los productos.

## 5. Acontecimientos imprevisibles, fuerza mayor

Acontecimientos inusuales e imprevisibles, en particular fuerza mayor, guerra, actuaciones por parte de poderes estatales, disputas laborales, retenciones de tráfico, averías en la producción y de máquinas, escasez de materias primas etc., sobre los cuales hayamos informado al cliente, nos eximen de la obligación de suministro mientras dure la situación y después durante un periodo adicional razonable de puesta en marcha. No tenemos la obligación de pagar por daños o compensación alguna al cliente, en particular por retrasos, imposibilidad u otro incumplimiento temporal, y tales acontecimientos nos autorizan a finalizar el contrato en la medida en que éste todavía no ha sido cumplido. Lo anterior no es aplicable en cuanto nosotros somos responsables de la causa de los acontecimientos en cuestión.

## 6. Reclamaciones, garantía, responsabilidad, culpabilidad

**6.1** En el caso de operaciones mercantiles, el cliente debe presentar inmediatamente una reclamación por escrito de todos los defectos visibles o diferencias en cantidad. Lo debe hacer en un plazo máximo de cuatro días desde la recepción cuando las mercancías vayan enfundadas o embaladas.

El cliente debe registrar y documentar los defectos de manera apropiada. En particular, tiene la obligación de hacer lo posible para anotar sobre la documentación de transporte y en el momento de la entrega, los detalles de los daños sufridos durante el transporte y tomar fotografías. Además, el cliente debe guardar los productos afectados a disposición para inspección por parte nuestra o de la aseguradora, a no ser que esto, en algún caso particular, no se pudiera esperar razonablemente de un cliente. El cliente nos debe compensar por inconvenientes sufridos a causa de no cumplir con esta obligación, que es responsabilidad del cliente, sobre todo si nuestra aseguradora declina pagar los beneficios del seguro.

En el caso de operaciones mercantiles o comerciales, las roturas o pérdidas habituales así como desviaciones insignificantes de las especificaciones funcionales no pueden ser objeto de reclamación. En ningún caso se pueden hacer reclamaciones de garantía o responsabilidad en base al desgaste normal por el uso.

**6.2** En el caso de operaciones mercantiles, se aplica un periodo de garantía de un (1) año excepto cuando mediare dolo.

**6.3** Si se efectúa una reclamación dentro del plazo permitido y cuya justificación es confirmada por nosotros, tenemos potestad de reparar la falta suministrando material sustitutivo, haciendo una reparación o admitiendo la devolución del material objeto de la reclamación y devolver el importe de la compra. Tenemos derecho a dos intentos de reparación. En el caso de operaciones comerciales, solamente se pueden reclamar daños si razonablemente no se puede esperar que el cliente acepte una reducción del precio de compra o anulación de contrato.

**6.4** Las características físicas manifestadas en las fichas de datos u otros documentos representan datos típicos o medios. Todas las manifestaciones, informaciones y recomendaciones relacionadas con la aplicación del producto, se ofrecen según nuestro leal saber y entender. Diversos factores, más allá de nuestro control, pueden afectar el uso y el rendimiento de nuestra cinta adhesiva en una aplicación concreta.

NO SE OFRECEN GARANTÍAS NI CONDICIONES, NI EXPRESAS NI IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A, CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA O CONDICIÓN DE MERCANTILIDAD O ADECUACIÓN PARA UN USO PARTICULAR O CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA O CONDICIÓN RESULTANTE DE LA CONDUCTA PREVIA DE LAS PARTES, O LOS USOS Y COSTUMBRES DEL COMERCIO. El comprador es el único responsable de determinar si una cinta adhesiva en concreto es adecuada para el uso que pretende en conexión con la forma de aplicación.

Excepto en los casos en que esté prohibido legalmente, no seremos responsables por ninguna pérdida o daño causado por nuestras cintas adhesivas, ya sea directo, indirecto, especial, incidental o consecencial, más allá de la teoría legal que se pudiera aplicar, incluyendo las garantías, el contrato, la negligencia o responsabilidad objetiva.

Solamente se pueden considerar como garantizadas aquellas características que son definidas como tales en el contrato o que se pueden identificar de manera clara e inequívoca como garantizadas en el contrato. Cualquier acuerdo verbal es vinculante solamente si se repite en el contrato escrito o se ha confirmado por escrito.

Las referencias a estándares reconocidos u otra forma de descripción de los productos, generalmente significan una designación más detallada de los productos en cuestión y no representan una

aseguración o garantía de características, a no ser que tales afirmaciones o garantías se hayan acordado expresamente. Declaraciones con respecto a características específicas de productos, incluso si están hechas en base los resultados de nuestras pruebas, o instrucciones de uso facilitadas por nosotros, no eximen al cliente de su obligación de ensayar el producto por su parte.

Somos plenamente responsables de actos u omisiones dolosas por parte de nuestros representantes legales, personal ejecutivo y agentes interpuestos. En caso de negligencia leve, solamente somos responsables si las obligaciones sustanciales del contrato se han incumplido, y en tal caso solamente por daños típicos previsibles según el tipo de contrato en cuestión. Dichas restricciones no se aplican a daños que ponen en peligro la vida o la integridad física de las personas.

## 7. Devoluciones

Devoluciones de cualquier tipo, incluso aquellas en caso de daños por transporte, solamente se permiten si tienen nuestro previo consentimiento por escrito. Productos a medida del cliente, paquetes abiertos y productos no vendibles están excluidos de devolución.

## 8. Pagos, descuentos, derechos especiales de anulación, compensaciones y retención

Los pagos se deben efectuar dentro del marco establecido por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Nuestras facturas se consideran aceptadas, siempre que no se hayan protestado dentro de una semana a partir de la fecha de factura. Se cargarán intereses según el tipo de interés oficial en estos casos. Queda reservado el derecho a reclamar compensación por otros daños y perjuicios.

En caso de haberse pactado un descuento por pronto pago, éste se aplica al valor de la mercancía sin los gastos de transporte. Solamente se puede aplicar un descuento cuando no hay otros pagos pendientes en la cuenta del cliente.

En caso de retrasos en los pagos o no aceptación de una letra o cheque, estamos autorizados a condicionar otras entregas al pago por adelantado, a exigir el pago inmediato de todas las facturas pendientes incluyendo aquellas para las cuales se había concedido una prórroga, y a devolver letras o cheques entregados a cuenta de un pago y exigir pago al contado o la provisión de garantías en su lugar.

Al recibir información sobre dificultades de pago del cliente, o al tener una buena razón para suponer que el cliente no estará en condiciones de cumplir con sus obligaciones, o en caso de que el cliente solicite concurso de acreedores y éste se declare, estamos autorizados a terminar el contrato. En este caso el cliente no puede reclamar daños.

Si un cliente no acepta las cantidades pactadas en la fecha de entrega o incumple sus obligaciones de pago, queda suspendido su derecho a recibir más suministros, sin que sea necesario ampliar el plazo o advertirle de la suspensión exigida por alguna disposición legal, y sin perjuicio de nuestro derecho a pedir aceptación incluso después de la fecha de vencimiento. Otras posibles reclamaciones por nuestra parte, en particular las reclamaciones por compensación de daños, no estarán afectadas.

Se descartan compensaciones excepto en base a reclamaciones indiscutibles o resueltas por procedimiento jurídico de manera definitiva y vinculante. Lo mismo se aplica a derechos de retención causados por otro contrato.

## 9. Reserva de dominio

Hasta que todas nuestras reclamaciones contra el cliente, y en particular el pago del precio, sea cual sea su base legal, estén satisfechas, se corresponderán a Lohmann las siguientes garantías. En caso de solicitarlo levantaremos, a nuestra discreción, todas o alguna de dichas garantías hasta el punto de que su valor sea permanentemente superior al 20 % del valor de nuestras reclamaciones:

Los productos suministrados siguen siendo propiedad nuestra. El tratamiento o transformación de los mismos se hacen siempre en nuestro nombre, sin imponer obligación alguna a nosotros. Si nuestra (co)propiedad ya no es válida debido a combinación o mezclas, por la presente se acuerda que una parte de la (co)propiedad del cliente en el artículo resultante, la correspondiente a la proporción del valor de factura de nuestro producto con respecto al valor de factura del artículo resultante, pasará a nosotros. El cliente almacenará nuestra (co)propiedad sin cargo alguno. A continuación nos referimos a los productos en los que tenemos (co)propiedad, como "productos sujetos a reserva de dominio".

El cliente está autorizado a procesar o vender productos sujetos a reserva de dominio en el marco de sus actividades habituales. Dichos productos no se pueden dar en garantía ni dejar en prenda. Por la presente y con efecto inmediato, el cliente nos cede en su totalidad y como garantía, todos los derechos referentes a productos sujetos a reserva de dominio, derivados de la venta de los mismos o de otra base legal como garantía. Por la presente damos al cliente autoridad revocable para cobrar en nombre propio y por cuenta nuestra las reclamaciones cedidas a nosotros. A petición nuestra el cliente debe revelar la cesión y facilitarnos la información y documentos necesarios.

En caso de que terceras partes intenten reivindicar derechos sobre productos sujetos a reserva de dominio, el cliente debe informarles acerca de la propiedad nuestra y avisarnos inmediatamente. Los gastos y perjuicios surgidos de tales acciones serán por cuenta del cliente.

## 10. Secreto profesional, derechos de propiedad de materiales y de propiedad industrial

El cliente debe respetar los datos comerciales y técnicos que lleguen a su conocimiento en relación con un pedido, como secreto profesional y tratarlos confidencialmente.

Los planos, modelos, herramientas, muestras, matrices y otros materiales que hayamos suministrado al cliente, son propiedad nuestra y no pueden ser utilizados con otros fines comerciales, ni ser duplicados, vendidos, dados en garantía ni se puede dar acceso a los mismos de otro modo a terceros, sin nuestro previo consentimiento por escrito. El cliente guardará dichos materiales para nosotros sin cargo alguno, asegurará el material como propiedad de terceros y lo devolverá a nosotros por propia iniciativa, inmediatamente después de que se haya cumplimentado el pedido.

En especial, nos reservamos todos los derechos relevantes de propiedad industrial y todas las patentes y derechos de autor referentes a ilustraciones, planos, cálculos y otro tipo de documentación producidos por nosotros. Toda documentación etc. solamente se puede utilizar a los efectos del contrato en cuestión y debe ser devuelta a nosotros inmediatamente en cualquier momento a petición nuestra.

Las herramientas serán cobradas total o proporcionalmente y continúan siendo propiedad nuestra.

## 11. Almacenamiento de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos, le informamos que Lohmann Spain S.A. tratará los datos facilitados por ustedes con la finalidad de poder gestionar su solicitud de presupuesto y de mantenerle informado sobre nuestras ofertas de productos y servicios que puedan ser de su interés. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Ustedes podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos, así como también ejercer todos los derechos que le son reconocidos por el Reglamento (UE) 2016/679, dirigiéndose al Responsable del Fichero en Lohmann Spain S.A. al mail [GDPR-LOES@lohmann-tapes.com](mailto:GDPR-LOES@lohmann-tapes.com)

## 12. Competencia legal, jurisdicción

Para las operaciones mercantiles y comerciales, la competencia exclusiva sobre todas las disputas derivadas directa o indirectamente de este contrato, incluidos los procedimientos relativos a medios de pago corresponderá a los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

La relación jurídica entre nosotros y el cliente se rige exclusivamente por la ley española. Se descartan expresamente las cláusulas, en particular aquellas de derecho internacional privado, que podrían resultar en la aplicación de otras leyes. Asimismo se excluyen expresamente las cláusulas de la Convención de Naciones Unidas referidas a la Ley Uniforme sobre Compraventa Internacional.

## 13. Validez de cláusulas

La invalidez jurídica de alguna de las cláusulas individuales de las presentes condiciones de suministro y pago, no afecta a la validez de las restantes cláusulas.